

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	15
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, se autorizó la constitución del Fondo Social denominado "FONDO DE DESARROLLO SOCIAL", adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Con Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio del año 2013, el Ministerio de Desarrollo Social, crea la Unidad Ejecutora de dicho fondo, la que será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecuten a través del Fideicomiso "Fondo de Desarrollo Social".

Con escritura No. 104 de fecha 23 de julio de 2013 se constituyó el fideicomiso denominado "FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL".

Visión

Ser una institución transparente y ágil en la implementación de proyectos sociales que contribuyan al desarrollo social, humano y las capacidades de la población que vive en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

Misión

Implementar con agilidad y transparencia proyectos de impacto socioeconómico que contribuyan a la reducción de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población guatemalteca.

Elementos Personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Desarrollo Social; como Fiduciario, Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y como Fideicomisario, el Estado de Guatemala.

Plazo y Vencimiento

De acuerdo a la escritura No. 104 de fecha 23 de julio de 2013, el plazo del fideicomiso será de 05 años contados a partir de la fecha de esta escritura, por lo que vencerá el 22 de julio de 2018.



Función

Administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social".

Destino de los Recursos

La ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo de Desarrollo Social, así como todas aquellas actividades necesarias para alcanzar los objetivos del fideicomiso; b) Para el financiamiento de programas y proyectos sociales; y c) Para los pagos de los derechos y obligaciones trasladadas del Fondo nacional para la Paz, -FONAPAZ-, y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación. Asimismo, manifiestan que los fondos fideicometidos no podrán utilizarse para financiar el funcionamiento de entidades públicas o privadas, salvo que se trate de gastos administrativos del propio fideicomiso.

Unidad Ejecutora

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 129-2013, de fecha 07 de marzo de 2013, fue creado el Fondo de Desarrollo Social, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones contenidas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0145-2013 de fecha 11 de septiembre de 2013 y DAF-0015-2014 de fecha 25 de febrero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Evaluar la organización, funciones, controles internos y procedimientos adoptados por la administración del fideicomiso, para determinar la eficiencia de las operaciones, su contribución a los objetivos del fideicomiso y la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros para la toma de decisiones.

Verificar que las autoridades superiores del fideicomiso, cumplan con la correcta administración y ejecución en la rendición de cuentas.

Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales de observancia general y obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Específicos

Comprobar el debido cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias, normativas, etc., que son de observancia general para las entidades ejecutoras de recursos públicos.

Analizar y determinar la certeza jurídica de los contratos de proveedores y servicios recibidos del Fondo Nacional Para La Paz -FONAPAZ-, así como el cumplimiento de reglamentos y otras leyes que regulen la creación y funcionamiento del Fideicomiso de Desarrollo Social, comprobando la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como documentos de soporte.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación, revisión y análisis de toda la información relacionada con los estados financieros, cuentas bancarias e integraciones con su correspondiente soporte documental adjunto a las pólizas contables y el cumplimiento de los aspectos contractuales, derechos y



obligaciones contraídas en las escrituras públicas relacionadas con el Fideicomiso de Desarrollo Social.

Dicha evaluación y análisis se efectuó con base en los Estados Financieros elaborados por el fiduciario Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, haciendo énfasis en las cuentas por pagar y Patrimonio Fideicometido, así como la verificación del presupuesto vigente del fideicomiso y de la Unidad Ejecutora, haciendo énfasis en el Grupo de Gasto Servicios Personales, la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieran en el manejo adecuado de los recursos del fideicomiso. El período auditado corresponde del 23 de julio al 31 de diciembre de 2013.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Balance General

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un valor cero, derivado que el fideicomiso no ha tenido anticipos de parte de Tesorería Nacional, en consecuencia no tuvo ejecución financiera durante el período de la auditoría.

Obligaciones corrientes (cuentas por pagar)

El pasivo al 31 de diciembre refleja en cuentas por pagar la suma de Q400.00.

Patrimonio

Fondos Provenientes de asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Asignados al Ministerio de desarrollo Social, sean estas fuentes ordinarias o extraordinarias, de préstamos, aportaciones, convenios, donaciones otorgadas por organismos nacionales o extranjeros, así como activos, aportes derechos y transferencias de cualquier naturaleza que se obtengan a título legal de entes públicos o privados para la ejecución del fondo social denominado, "Fondo de Desarrollo Social". El patrimonio podrá incrementarse con las mismas fuentes, así como los remanentes que generen las inversiones del patrimonio fideicometido. El patrimonio por el cual fue creado el fideicomiso corresponde a la suma de Q800,000,000.00.

ESTRUCTURA ORGANICA

De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura No.104-2013 de fecha 23 de julio de 2013, el órgano de decisión del fideicomiso estará a cargo del Comité Técnico, el



cual estará integrado de la siguiente manera:

- 1) El Titular del Ministerio de Desarrollo Social, quien lo presidirá.
- 2) Un Representante de la Presidencia de la República de Guatemala.
- 3) Un Representante de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- 4) Un Representante del Fiduciario, quien como asesor participará con voz pero sin derecho a voto, razón por la cual no tendrá injerencia en la toma de decisiones tomadas por el Comité Técnico, actuando en nombre de la institución y no a título personal.

Ingresos

La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social tuvo un presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2013 de Q146,436,082.11 de los cuales Q89,376,084.11 tenía programado ejecutarse a través del Fideicomiso de Desarrollo Social; dichos fondos provienen de la fuente 11 Ingresos Corrientes por Q47,728,685.11 y fuente 21 Ingresos Tributarios IVA Paz por Q47,647,399.00.

Egresos

El Fondo de Desarrollo Social ejecutó a través de pago directo a proveedores Q6,335,277.55 en el Programa 19, Fondo de Desarrollo Social, en los siguientes Grupos: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

El Fideicomiso de Desarrollo Social no recibió anticipos de Tesorería Nacional.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciado

Edgar Leonel Rodríguez Lara

Ministro de Desarrollo Social y Fideicomitente

Fideicomiso de Desarrollo Social

Su Despacho

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso de Desarrollo Social al 31 de diciembre de 2013, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.

Lic. Pedro Díaz

Coordinador Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de mayo de 2014



Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA. EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA. EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	0.00	0.00		CUENTAS POR PAGAR	400.40	400.40	
BANCOS		0.00		PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS BANCOS		0.00		SUMA DEL PASIVO	400.40		
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	0.00	0.00	
TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES		0.00		SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	400.40		
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES		0.00		CAPITAL PAGADO	0.00	0.00	
SUMA		0.00		CAPITAL AUTORIZADO		800,000,000.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)		800,000,000.00	
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)		0.00	
VIGENTES		0.00		CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)		0.00	
AL DIA		0.00		CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)		0.00	
EN MORA		0.00		OTRAS APORTACIONES		0.00	
VENCIDOS		0.00		TRASLADOS DE FONDOS (-)		0.00	
EN PROCESO DE PRORROGA		0.00		COMISIONES (-)		0.00	
EN COBRO ADMINISTRATIVO		0.00		RESERVAS	0.00	0.00	
EN COBRO JUDICIAL		0.00		RESERVAS DE CAPITAL		0.00	
SUMA		0.00		RESULTADOS POR APLICAR	0.00	0.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		UTILIDADES POR APLICAR		0.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	0.00	0.00		PERDIDAS POR APLICAR (-)		0.00	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-400.40	-400.40	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	-400.40		
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00		TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	0.00		
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00					
INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	0.00					
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS		0.00					
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00					
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		0.00					
SUMA EL ACTIVO	0.00						

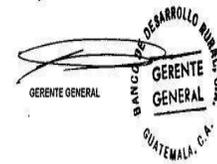
GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014
LUGAR Y FECHA

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	0.00
GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS	0.00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0.00
CUENTAS DE REGISTRO	0.00
SUMA	0.00


AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


CONTADOR GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		0.00
INTERESES	0.00	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		400.40
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	0.00	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	400.40	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(400.40)
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		(400.40)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		(400.40)

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014


CONTADOR GENERAL DIRECTOR
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


AUDITOR INTERNO
AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FIDUCIARIA

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL
DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en quetzales)

Capital Pagado		
Patrimonio Fideicometido		
Saldo al inicio del período	0.00	
Más aportes netos del período	<u>800,000,000.00'</u>	
Saldo al final del período		800,000,000.00'
Asignaciones por recibir		
Saldo al inicio del período	0.00	
Más asignaciones del período	(800,000,000.00)	
Menos aportes del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		<u>(800,000,000.00)</u>
Total capital pagado		0.00
Pérdida del Ejercicio		<u>(400.40)</u>
Total Capital y Superavit		<u>(400.40)</u>

Guatemala, 01 de enero de 2014


CONTADOR GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.



FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **DE DESARROLLO SOCIAL** fue constituido mediante Escritura Pública número ciento cuatro (104) autorizada en la ciudad de Guatemala el veintitrés de julio de dos mil trece.

Para el desarrollo de sus actividades, el Banco Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, tiene como objeto la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsables y no reembolsable del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social".

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso se encuentra afecto a los siguientes impuestos:

- 1) Régimen Opcional simplificado sobre ingresos de Actividades Lucrativas
- 2) Impuesto al Valor Agregado

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:
 - La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2013 es de Q.0.00. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso de Desarrollo Social, se refleja en la cuenta No.305105.020138.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de depósitos a la vista y su saldo al 31/12/2013 es de Q.0.00.

NOTA No. 5 Cuentas por Pagar:

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q.400.40.



FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 6 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.800,000,000.00.

NOTA No. 7 Asignaciones por Recibir:

Las Asignaciones por Recibir al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q.800,000,000.00.

NOTA No. 8 Gastos Del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q.400.40 en concepto de Impuestos Arbitrios y Contribuciones.

Guatemala, 01 de enero de 2014


 Lic. Luis Fernando Hernández García
 Contador General




 Rudy Alejandro Dvalle Barrios
 Auditor Interno




INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Edgar Leonel Rodríguez Lara
Ministro de Desarrollo Social y Fideicomitente
Fideicomiso de Desarrollo Social
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso de Desarrollo Social al 31 de diciembre de 2013, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgos con este informe.

Lic. Pedro Díaz
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Edgar Leonel Rodríguez Lara
Ministro de Desarrollo Social y Fideicomitente
Fideicomiso de Desarrollo Social
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso de Desarrollo Social al 31 de diciembre de 2013 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que se considere deban ser comunicadas en este informe.

Lic. Pedro Diaz
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen, derivado que el fideicomiso fue constituido con fecha 23 de julio de 2013, siendo la presente auditoría la primera que se efectúa.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDGAR LEONEL RODRIGUEZ LARA	INTEGRANTE DEL COMITE TECNICO	02/08/2013 - 31/12/2013
2	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ LUNA	INTEGRANTE DEL COMITE TECNICO	02/08/2013 - 31/12/2013
3	OMAR GUSTAVO NAJERA SAMAYOA	INTEGRANTE DEL COMITE TECNICO	02/08/2013 - 31/12/2013
4	BYRON RAFAEL SANTIZO HERNANDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	02/08/2013 - 31/12/2013

